

ORDEN DEL DIA

SESIÓN 22 DICIEMBRE 2021

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE 15 Y EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE

2. DISPOSICIONES NORMATIVAS

2.3. DECRETOS FORALES

2.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

2.3.1.1. Decreto Foral por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos correspondiente al año 2021, relativa a la tasa de reposición prevista en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

2.3.1.2. Decreto Foral por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos correspondiente al año 2021, relativa a la tasa de reposición prevista en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

2.3.1.3. Decreto Foral por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público del personal sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra del Departamento de Salud de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos correspondiente al año 2021, relativa a la tasa de reposición prevista en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

2.3.1.4. Decreto Foral por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2021, que comprende plazas desiertas de la oferta pública de empleo correspondiente a la tasa de estabilización prevista en la Ley 3/2017, de 27 de junio.

2.3.1.5. Decreto Foral por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público del personal sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea del Departamento de Salud de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2021, que comprende plazas desiertas de la oferta pública de empleo correspondiente a la tasa de estabilización prevista en la Ley 3/2017, de 27 de junio.

2.3.9. Salud

2.3.9.1. Decreto Foral por el que se crea y se regula el Comité de Bioética de la Comunidad Foral de Navarra.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. DECRETOS FORALES

3.1.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

3.1.11.1. Decreto Foral por el que se nombra a don Alfonso Antoñanzas Aranguren miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

- 3.2.1.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1589768, por los servicios realizados del 1 al 30 de noviembre de 2021, por la gestión de dos equipos de atención integral a las víctimas de violencia de género, uno para el Área de Servicios Sociales de la Comarca de Pamplona, el Área Noroeste y el Área Noreste, y otro equipo para el Área de Servicios Sociales de Tafalla.
- 3.2.1.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1586224, por los servicios realizados del 1 al 30 de noviembre de 2021, por la gestión de dos equipos de atención integral a las víctimas de violencia de género, uno para el Área de Servicios Sociales de la Comarca de Pamplona, el Área Noroeste y el Área Noreste, y otro equipo para el Área de Servicios Sociales de Tafalla.
- 3.2.1.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1589315 por importe de 2.480,50 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.1.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de

la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1592431, por los servicios realizados del 1 al 31 de diciembre de 2021, por la gestión de dos equipos de atención integral a las víctimas de violencia de género, uno para el Área de Servicios Sociales de la Comarca de Pamplona, el Área Noroeste y el Área Noreste, y otro equipo para el Área de Servicios Sociales de Tafalla.

- 3.2.1.5. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de factura N° RF: 1594549 por los servicios realizados del 1 al 31 de diciembre de 2021, por la gestión de los recursos de acogida da a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra.
- 3.2.1.6. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la prórroga de una plaza estructural de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) en el Tribunal Administrativo de Navarra de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto.
- 3.2.1.7. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, para que proceda a la cobertura temporal de una plaza vacante del puesto de Administrativo, nivel C, adscrita a la Dirección General de Función Pública del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función e Interior.
- 3.2.1.8. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la prórroga de una plaza estructural de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), adscrita a la Dirección General de Presidencia y

Gobierno Abierto del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

3.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- 3.2.2.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Vivienda la tramitación anticipada de una convocatoria de subvención a los propietarios de viviendas que cedan las mismas a Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA) para el Programa de Vivienda “Bolsa de alquiler”, mediante el régimen de evaluación individualizada.
- 3.2.2.2. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Departamento de Economía y Hacienda, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de facturas relacionadas en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de Decreto Foral por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Decreto Foral 86/1993, de 8 de marzo; el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Decreto Foral 23/2013, de 10 de abril; el

Decreto Foral 69/2010, de 8 de noviembre, por el que se regula la declaración anual de operaciones con terceras personas; el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo; el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Decreto Foral 114/2017, de 20 de diciembre; y el Reglamento de la Inspección Tributaria de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Decreto Foral 152/2001, de 11 de junio, a efectos de la petición de emisión del preceptivo Dictamen del Consejo de Navarra.

3.2.5. Desarrollo Económico y Empresarial

- 3.2.5.1. Acuerdo por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión promovido por Navarpienso, en Tafalla.
- 3.2.5.2. Acuerdo por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión promovido por Hydro Extrusión Spain, S.A.U, en Irurtzun, Navarra.
- 3.2.5.3. Acuerdo por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión promovido por Frigoríficos Falcón, S.A., a realizar en Tudela, Navarra.

3.2.6. Políticas Migratorias y Justicia

- 3.2.6.1. Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026.

3.2.7. Educación

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se

resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de limpieza extraordinaria COVID-19 de centros docentes públicos correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2021, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública a la creación y cobertura temporal de tres plazas estructurales, dos de Administrativo, nivel C, y una de Técnico de Administración Pública (Régimen Económico), nivel A, para prestar servicios en el Departamento de Derechos Sociales.
- 3.2.8.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública a la creación y provisión temporal de una plaza estructural de Psicólogo, nivel A, para prestar servicios en la Subdirección de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- 3.2.8.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.8.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas a la creación y cobertura temporal de varias plazas estructurales, para

prestar servicios en la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

- 3.2.8.5. Acuerdo por el que se autoriza, en algunos casos, a la Dirección General de Función Pública y, en otros, a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas a la prórroga y cobertura temporal de varias plazas estructurales, para prestar servicios en la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que, por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Ilunion Navarra, Oppac y Endesa), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

- 3.2.11.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, para que proceda a la provisión de la plaza 923 de Técnico Superior en Sistemas Informáticos, vacante por nombramiento de su titular como Jefa de la

Sección de Tecnologías Sanitarias del Servicio de Tecnologías de Salud de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

3.2.11.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, para que proceda a la provisión de la plaza 7928 de Técnico Superior en Sistemas Informáticos, vacante por nombramiento de su titular como Jefe del Negociado de Apoyo a la Seguridad de la Información, en la Sección de Gestión de la Información de la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3.2.11.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.2.12.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Medio Ambiente a la adquisición de compromisos plurianuales imputables al ejercicio 2023 de 3.070.000 euros, para promover la convocatoria de ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales y por agentes y asociaciones privados campaña 2022/2023 (medidas 04.03.05 y 08.05.01) incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014 – 2020.

3.2.13. Cultura y Deporte

3.2.13.1. Acuerdo por el que se aprueba la delimitación definitiva del entorno de protección del monumento denominado crucero-humilladero de Allo, sito en la localidad de Allo (Navarra).

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES